



**Secretario Coordinador Provincial  
Administración de Justicia  
Córdoba**

**INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 6/2007.**

**INFORMACIÓN DATOS DE PROCEDIMIENTO QUE EL SISTEMA  
INFORMÁTICO DE LOS DECANATOS NO DEJA REGISTRAR.**

Conforme a lo dispuesto por la Ilma. Sr<sup>a</sup> Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, transmitido en la reunión celebrada con todos los Secretarios Coordinadores de cada provincia, el día 23 de febrero del presente año en la sede de dicho Tribunal, en lo sucesivo deberán seguirse las siguientes instrucciones impartidas por aquélla:

Se ha de enviar a este Secretario Coordinador Provincial, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, para a su vez remitir a la Secretaría de Gobierno, la correspondiente información sobre los datos de los procedimientos que el sistema informático de los decanatos no deja registrar y que serían necesarios para localizar a qué órgano ha sido turnado.

Le intereso que al contestar se exprese el número de la instrucción de servicio antes señalado.

Lo que se comunica a todos los Secretarios Judiciales destinados en los órganos judiciales de Córdoba y su provincia, para su cumplimiento y efectos a partir de esta fecha.

Córdoba, a 1 de marzo de 2007.  
El Secretario Coordinador Provincial.  
Pedro Alejándrez Peña.

